



COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE JUNIO DE 2019

“Información del Sistema Integrado de Transporte Público”.

Justificación Normativa: Artículos 16 fracción XI y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México publicada el 13 de diciembre de 2018; 7 fracción XI inciso B numeral 1 y 194 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México publicado el 2 de enero de 2019; 12 fracciones IV y XLI, 18 fracción III, 23, 24 fracción I y II, 25, 37 fracción I, 73 y 74 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 14 de julio de 2014; artículo 6 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de septiembre de 2017; Cláusulas Primera, Tercera, Sexta inciso d, Décima Octava, Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta de las Reglas de Operación del Comité del Sistema Integrado de Transporte Público publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 02 de abril de 2019.

Acuerdo SEMOVI/CSITP/0012/2019:

Con fundamento en los artículos 16 fracción XI y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México publicada el 13 de diciembre de 2018; 7 fracción XI inciso B numeral 1 y 194 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México publicado el 2 de enero de 2019; 12 fracciones IV y XLI, 18 fracción III, 23, 24 fracción I y II, 25, 37 fracción I, 73 y 74 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 14 de julio de 2014; artículo 6 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de septiembre de 2017; Cláusulas Primera, Tercera, Sexta inciso d, Décima Octava, Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta de las Reglas de Operación del Comité del Sistema Integrado de Transporte Público publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 02 de abril de 2019, el Comité del Sistema Integrado de Transporte aprueba otorgar a la Dirección General de Coordinación de Organismos Públicos y Proyectos Estratégicos (DGCOPE) de la Secretaría de Movilidad la facultad para solicitar a los organismos de transporte público y a terceros involucrados, los datos e información relacionada con la integración y la seguridad del Sistema de Peaje de la Ciudad de México (listas de SAM, datos financieros relacionados con la compensación, documentos históricos generados por Spirtech sobre el sistema de peaje, etc), así como para la generación y resguardo de la memoria documental que se genere del Sistema Integrado de Transporte.

Mtro. Andrés Lajous Loaeza
Presidente

Suplente

Lic. María del Rosario Castro Escorcía
Secretaría Técnica

Suplente



Mtro. Rodrigo Díaz González
Miembro Propietario

Suplente

Dra. En Ing. Ma. De los Angeles Muñoz Muñoz
Miembro Propietario

Suplente

Dra. Florencia Serranía Soto
Miembro Propietario

Suplente

Mtro. Roberto Samuel Capuano Tripp
Miembro Propietario

Suplente

Mtro. Pável Soza Martínez
Miembro Propietario

Suplente

Ing. Guillermo Calderón Aguilera
Miembro Propietario

Suplente

Mtro. Ramón Jiménez López
Miembro Propietario

Suplente

Lic. María Fernanda Rivera Flores
Miembro Invitado

Suplente

Lic. María Guadalupe Acosta González
Miembro Invitado

Suplente

* Las firmas de ésta página corresponden al Acuerdo SEMOVI/CSITP/0012/2019